



Finalidad y ámbito

En PepsiCo, creemos que actuar de forma responsable y ética no es solo lo correcto, sino lo mejor para nuestro negocio. PepsiCo ha desarrollado un Código de conducta general para el proveedor ("**Código de conducta**") para aclarar nuestras expectativas generales en las áreas de integridad empresarial, prácticas de trabajo, seguridad y salud del empleado, y gestión medioambiental. El Código del proveedor de PepsiCo está ideado para complementar el Código de conducta general de PepsiCo y las otras políticas y estándares de la empresa mencionadas en ese documento.

Los proveedores, vendedores, contratistas, asesores, agentes y otros proveedores de bienes y servicios que negocian con entidades de PepsiCo de todo el mundo, deberán cumplir este Código.

Principios éticos comerciales

PepsiCo espera que sus proveedores cumplan con responsabilidad, integridad, honestidad y transparencia los códigos de conducta, y se adhieran a los siguientes principios:

1. **Mantener al día y obedecer todas las leyes y regulaciones aplicables a los países en los que operen.**
2. **Competir limpiamente para los negocios de PepsiCo, sin comprar, pagar sobornos o dar nada de valor para asegurarse una ventaja injusta.**
PepsiCo se compromete a dirigir con legalidad y ética su negocio dentro del marco del sistema libre de empresa. Los acuerdos corruptos con clientes, proveedores, funcionarios del gobierno u otras terceras partes están completamente prohibidos. Se entiende generalmente por "corrupción" el hecho de obtener, o intentar obtener, beneficio personal o ventaja comercial de manera ilegal o impropia.
3. **Estimular una mano de obra diversa y proporcionar un lugar de trabajo sin discriminación, acoso o ningún otro tipo de abuso.**
Los proveedores de PepsiCo deberán crear un ambiente de trabajo en el que los empleados y los socios de negocio se sientan valorados y respetados por sus contribuciones. No se tolerará el acoso, ni cualquier conducta física, visual, verbal o cualquier otro tipo que intimide, ofenda o sea considerada como hostil. Las decisiones laborales deberán basarse en las cualificaciones, habilidades, rendimiento y experiencia.
4. **Tratar a los empleados de forma justa, incluyendo lo respectivo a los sueldos, horas de trabajo y beneficios.**
Los proveedores de PepsiCo deberán obedecer todos los requisitos legales aplicables y llevar a cabo generalmente buenas relaciones laborales. Las horas de trabajo, los salarios y los beneficios serán congruentes con las leyes y los estándares de la industria, incluso lo relativo al salario mínimo, las horas extras, otros elementos de compensación y beneficios obligatorios legales.
5. **Prohibir toda forma de trabajo forzado o forzoso.**
Los proveedores de PepsiCo deberán mantener y promover los derechos humanos fundamentales. Las decisiones laborales se basarán en la libre elección y no habrá coacción ni trabajos de prisión. Además se prohíbe el uso de castigo físico o amenazas violentas, o cualquier otro tipo de abuso físico, sexual, psicológico o verbal como método de disciplina o control.
6. **Prohibido el uso de trabajo infantil.**
Los proveedores deberán cumplir el límite mínimo de edad laboral definido por las leyes o regulaciones nacionales, y cumplir los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En ningún caso, el proveedor permitirá que los niños realicen un trabajo en el que se les exponga a riesgos físicos injustificados, que puedan dañar su desarrollo emocional, físico o mental, o que pueda interferir de forma impropia en sus necesidades escolares.
7. **Respetar el derecho de los empleados a la libertad de asociación y convenios colectivos, consistentes en las leyes locales.**
De acuerdo con las leyes aplicables, los proveedores de PepsiCo deberán respetar los derechos de los empleados a unirse o abstenerse de crear asociaciones y organizaciones laborales.



8. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.

Los proveedores de PepsiCo deberán gestionar de forma proactiva los riesgos de salud y seguridad para proporcionar un entorno laboral libre de accidentes en que se prevengan las enfermedades y las lesiones. Los proveedores deberán implementar sistemas de gestión y control que identifiquen los riesgos, y analicen y controlen los riesgos relacionados con su área específica. Los proveedores también deberán proporcionar agua potable y baños adecuados; salidas de emergencia y equipo básico de seguridad contraincendios, botiquines de emergencia y acceso a sistemas para casos de emergencia ambiental, médica y de fuego.

9. Realice el trabajo cuidando el medio ambiente y cumpla con todas las regulaciones y leyes medioambientales aplicables.

En el proceso de la toma de decisiones sobre los impactos medioambientales potenciales del trabajo diario se deberán considerar oportunidades de conservación de recursos naturales, reciclaje, control de reducción de focos de contaminación para asegurar un aire y agua más limpios, y para reducir los desechos de los vertederos.

10. Mantener unos libros de finanzas y unos documentos empresariales precisos con todos los requisitos legales y regulatorios aplicables, y unas prácticas contables aceptables.

11. Ofrecer unos productos y servicios que cumplan con los estándares de calidad y seguridad alimentaria aplicables.

PepsiCo se compromete a producir productos seguros y de alta calidad para todas nuestras marcas. De los proveedores involucrados en cualquier aspecto del desarrollo, manipulación, embalaje o almacenamiento de nuestros productos, se espera que:

- Conozcan y cumplan los procedimientos, políticas, especificaciones y estándares de calidad de los productos, aplicables a los productos producidos en su lugar de trabajo.
- Cumplan y se adhieran a buenas prácticas de fabricación y a protocolos de prueba.
- Cumplan con todas las leyes y regulaciones sobre seguridad alimentaria locales, estatales y federales.
- Informen de inmediato a PepsiCo sobre cualquier problema que pueda afectar negativamente a la calidad o a la percepción del público en un producto de PepsiCo.

12. Apoyar el cumplimiento del Código del proveedor, y establecer procesos de gestión y cooperación apropiados con los procesos de evaluación razonables solicitados por PepsiCo.

Para realizar negocios con PepsiCo, los proveedores deberán firmar un contrato y realizar pedidos de compra que exige el cumplimiento del Código del proveedor. Con previo aviso, PepsiCo podrá realizar auditorias razonables para verificar el cumplimiento del proveedor en el Código del proveedor.

13. Cumplir las políticas de PepsiCo en relación a los regalos y entretenimiento, así como sobre los conflictos de intereses cuando se trate con los empleados de PepsiCo.

Los proveedores de PepsiCo tienen prohibido proporcionar u ofrecer a los empleados de PepsiCo regalos que puedan influir negativamente en la toma de decisiones de PepsiCo o supongan una injusta ventaja.

14. Informar sobre posibles violaciones del Código.

Los empleados o contratistas del proveedor podrán informar sobre sospechas de violaciones de este Código en la línea directa "Speak Up" de PepsiCo, 1-866-729-4888, en los Estados Unidos, o en las líneas directas correspondientes a cada país en todo el mundo. Adjunto a este Código del proveedor se encuentra una lista de números de teléfono de línea directa. Las posibles actualizaciones de esta lista se verán reflejadas en <http://www.pepsico.com/Company/Speak-Up.html>.

La línea directa "Speak Up" se encuentra disponible las 24 horas. También podrán realizarse comunicaciones en línea mediante la dirección weblínea de "Speak Up" <http://www.pepsico.com/Company/Speak-Up.html>. Estos informes se tratarán con total confidencialidad, tanto si se realizan mediante la línea telefónica o weblínea y podrá permanecer en el anonimato siempre que lo permita la ley.